



**E.S.E.
FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3



NUESTRAS SEDES

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO

Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN

Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

**ACUERDO No. 006
(11 de febrero de 2025)**

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD INICIAL AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO

En uso de sus atribuciones Legales y Especialmente las conferidas en el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 115 de 1996, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, la Ordenanza 019 de 2019, el Acuerdo 000003 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 de 1996, compilado en el Libro 2 Parte 8 Título 3, del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015, cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto relacionadas con las EICE en materia de programación, ejecución y seguimiento presupuestal.

Que, el Decreto 115 de 1996 artículo 18, del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, establece que, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones debe ser presentado al Consejo Departamental de Política Fiscal, CONFIS para su aprobación mediante resolución.

Que, el Decreto 115 de 1996 artículo 24, establece que, las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Caquetá dispuesto en la Ordenanza 019 de 2019, establece que el proyecto de presupuesto o sus proyectos de modificaciones se deben acompañar del respectivo Acuerdo de la Junta Directiva para su aprobación.

Que mediante Acuerdo 017 del 16 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, aprobó y fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **DICISEISMIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.CTE (\$16.418.987.936).**

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

200



E.S.E.
**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3



NUESTRAS SEDES

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

ACUERDO No. 006 (11 de febrero de 2025)

2

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal (CONFIS), mediante Resolución número 044 del 21 de noviembre de 2024, aprobó el Acuerdo 017 del 16 de octubre de 2024, emanado de la Junta Directiva la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, por medio del cual se aprobó y fijo el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución No. 0142 del 04 febrero de 2025, la Gerencia de la ESE realizó el Cierre Presupuestal de la Vigencia Fiscal del año 2024, en cumplimiento a lo normado por los artículos 12 y 15 del Decreto Ley 115 de 1996, arrojando un valor por concepto de disponibilidad inicial **Cuatro Mil Millones Setecientos Cinco Mil Setenta y Cinco Pesos MCTE (4.000.705.075)**, así:

CONCEPTO	VALOR
SALDO EN BANCOS	\$ 4.000.705.075
Recursos PAPSIVI Resol. 1912/2023	300.213.140
Recursos PAPSIVI Resol. 820	416.852.846
Recursos APS Resol. 1895	19.581.502
Recursos APS Resol. 1034	1.503.257.239
Convenio ICBF	80.879.590
Equipos Biomédicos	801.590.444
OPS/OMS conv.24-00017402	21.702.141
Venta de Servicios	856.628.173

Que los recursos que quedaron disponibles por los anteriores conceptos, deben ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 2025, como parte de la disponibilidad final resultante al cierre de la vigencia fiscal del 2024.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos el valor de la disponibilidad inicial para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre de 2025, de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño por la suma de **Cuatro Mil Millones Setecientos Cinco Mil Setenta y Cinco Pesos MCTE (4.000.705.075)**, distribuidos de la siguiente forma:

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

**ACUERDO No. 006
(11 de febrero de 2025)**

ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo	Descripción Artículo	Sector
1	Ingresos	4.000.705.075
1.0	Disponibilidad Inicial	4.000.705.075

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **Cuatro Mil Millones Setecientos Cinco Mil Setenta y Cinco Pesos MCTE (4.000.705.075)** así:

ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículo	Descripción Artículo	Valor
2	Gastos	4.000.705.075
2.1	Funcionamiento	600.000.000
2.4	Gastos de operación comercial	3.400.705.075

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y para su ejecución requiere la aprobación del CONFIS y el acto administrativo de desagregación expedido por la Gerencia de la Entidad.

Publiquese y Cúmplase

Dado en Florencia Caquetá, a los

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR.
Presidente Junta Directiva E.S.E FJL

WILLINGTON ARRIAGA RIVAS
secretario Junta Directiva

Proyecto: Huber Hernández Tusarma, Profesional Oficina de Planeación
Revisó: Merly Sarria Peña Subgerente Administrativa y Financiera
Aprobó: Willington Arriaga Rivas, Gerente

Revisó Despacho del Gobernador	Johana Cristina Arias Cuenca	Asesora Despacho/Contratista
--------------------------------	------------------------------	------------------------------

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!

